

de la Policía Local de Santa Fe de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Fe, 15 de febrero de 2001.—El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**4343** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2001, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores a la anterior de 18 de enero de 2001, en la que se convocaban plazas de Profesorado Universitario.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución de Rectorado de esta Universidad, de fecha 18 de enero

de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 6 de febrero, página 4561, y corrección de erratas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 8 de febrero, página 4891, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la mencionada Resolución, donde dice: «Número de plazas 86.6... Cuerpo al que pertenece Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: “Sociología”... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de “Filosofía y Metodología de las Ciencias Sociales”...», debe decir: «Número de plazas 86.6... Cuerpo al que pertenece Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: “Sociología”... Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de “Filosofía y Metodología de las Ciencias Sociales”, con la metodología de la enseñanza a distancia...».

Para la presentación de solicitudes para concursar a la plaza 86.6 se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 11 de febrero de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 29 de mayo de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Ángel Sebastián Pérez.